



DECRETO N° 402- DE 2017

Por medio del cual se concede permiso al Alcalde Municipal de Arauca

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N°. 1222 de 1986 y artículo 34 del Decreto 1950/73,

**CONSIDERANDO**

Que el señor BENJAMÍN SOCADAGUI CERMEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.582.996 de Arauca, se desempeña como Alcalde del Municipio de Arauca.

Que el señor BENJAMÍN SOCADAGUI CERMEÑO, mediante oficio 100.17.000418 de fecha 2 de junio de 2017, Radicado en la Unidad de correspondencia No. 2017010043143-1 solicitó permiso al Gobernador de Arauca, para ausentarse de sus labores como Alcalde del Municipio de Arauca, a partir de las 8:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 4 de junio de 2017, a fin de trasladarse al municipio de Saravena.

Que el artículo 100 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994, modificado por el artículo 31 de la Ley 1551 de 2012, establece que ... "La renuncia del alcalde o la licencia o el **permiso para separarse transitoriamente del cargo**, la aceptará o concederá, el Gobernador respectivo"... (Negrilla fuera del texto).

Con base en lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Concédase permiso al señor BENJAMÍN SOCADAGUI CERMEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.582.996 de Arauca, quien se desempeña como Alcalde del Municipio de Arauca, para ausentarse de su sitio de trabajo a partir de las 8:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 4 de junio de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca a los 2 - JUN 2017

  
**RICARDO ALVARADO BESTENE** *Re: 1533/17*  
 Gobernador del Departamento de Arauca

*Próyectó:* Ruth F. Murillo Parra, Profesional Especializada

*Revisó:* Dra. Mary Rocía Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrolla Institucional

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**